



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

La Convalidación de Asignaturas es el acto académico-administrativo mediante el cual la Universidad, a través de la Escuela Profesional (EP), aplica un sistema de equivalencias aprobado por resolución rectoral y reconoce como válidas las asignaturas con créditos iguales o similares a otros planes de estudios con respecto a uno vigente en la Escuela Profesional.

1. CONDICIONES PREVIAS

- Contenido: Los sílabos de las asignaturas deben coincidir al menos en un 75% de su contenido.
- Créditos: Las asignaturas a convalidar deben tener igual, mayor o al menos un 75% del número de créditos que la asignatura de destino.
- **No debe tener deudas con la Facultad.**

2. MODALIDADES QUE PERMITEN SOLICITAR CONVALIDACIÓN

El estudiante tiene derecho a solicitar convalidación de asignaturas en los siguientes casos:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
TRASLADO INTERNO	Procedimiento mediante el cual el estudiante de una EP de la UNMSM se traslada a otra EP de la misma universidad. Solo por una vez. Requiere no tener cursos desaprobados en la escuela de origen.
TRASLADO EXTERNO NACIONAL O INTERNACIONAL	Procedimiento mediante el cual un estudiante de otra universidad (nacional o extranjera) conduce sus estudios a la UNMSM. Los certificados y sílabos en idiomas diferentes al castellano deben contar con traducción oficial.
CONVENIO INTERNACIONAL	Procedimiento para hijos o cónyuges de diplomáticos (nacionales o extranjeros) que hayan iniciado estudios en el extranjero y deseen continuarlos en la UNMSM.
REINGRESO	Procedimiento para el estudiante que perdió su condición de tal y reingresa por única vez mediante concurso de admisión a su misma EP. Puede convalidar asignaturas cursadas en los últimos dos (02) años académicos, hasta un 20% del plan de estudios vigente. No procede para separados por bajo rendimiento, separación definitiva disciplinaria o con suspensión vigente.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

NUEVO INGRESO	Procedimiento para el estudiante regular de la UNMSM que ingresa por única vez a una segunda EP mediante concurso de admisión. Puede convalidar hasta un 20% de los créditos del plan de estudios de la nueva carrera, considerando exclusivamente asignaturas aprobadas en los últimos dos (02) años académicos anteriores a su ingreso.
EGRESADOS, GRADUADOS Y TITULADOS	Procedimiento para egresados, graduados o titulados de una universidad nacional o extranjera que postulan e ingresan a la UNMSM mediante la modalidad de segunda profesión. Pueden convalidar asignaturas con el plan de estudios vigente de la EP a la que fueron admitidos.
CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS (CPE)	Procedimiento para alumnos que no han podido egresar y su Plan de Estudios ha cambiado.

3. REQUISITOS Y PASOS A SEGUIR:

- Solicitud sustentada dirigida al Presidente de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Contables a través del MAT (<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>).
 - Certificado de Estudios Originales. **No aplica para Cambio de Plan de Estudios (CPE).**
 - Sílabos de las asignaturas a convalidar (originales, sellados y firmados por la institución de origen). **No aplica para CPE.**
 - Constancia de Ingreso. **No aplica para CPE.**
 - Resolución Rectoral que autoriza la movilidad estudiantil (copia simple, aplica solo para casos de convenio). **No aplica para CPE.**
 - Comprobante de pago por Convalidación de Asignaturas. Costo de **S/ 26.00 por cada asignatura convalidada. Pago Inicial por seis (06) asignaturas a convalidar.** Enlace: <https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/a23dd95b-dd2b-443d-ab5b-dc29932f16f2>
- IMPORTANTE:** Una vez que la Comisión evalúe y apruebe su expediente, se comunicará con Usted a través del correo que haya señalado en el FUT y/o Solicitud, para que pueda realizar el pago restante.
- Pagos adicionales (si aplican): La Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones evaluará su expediente. De ser necesario, se le requerirá realizar los pagos por repitencia de asignaturas y/o semestres académicos, cuyos montos son:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS, TÍTULOS Y CONVALIDACIONES

CONCEPTO		MONTO	ENLACE SANMARKET
REPITENCIA DE SEMESTRE	PRIMERA REPITENCIA DE SEMESTRE	S/ 186.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/fdbb6296-661d-42b4-837e-7c6550defb29
	SEGUNDA REPITENCIA DE SEMESTRE	S/ 258.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/c5c89c44-d30b-4b79-aa01-cd9f6ea57af3
REPITENCIA DE ASIGNATURA	2DA VEZ	S/ 21.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/967e9d07-e0f1-41ed-84e1-829f51d16b80
	3ERA VEZ	S/ 52.00	https://sanmarket.unmsm.edu.pe/#/tramites/fdf11aff-e3bf-4183-946e-d3c06fb52c28